INFORME DE EVALUACION: Licitación Pública Nacional para la obra
PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE VARIAS CALLES DEL BARRIO ZEBALLOS CUE – ID N° 355331

Asunción, 7 de noviembre de 2019

Señor
Don MARIO ANIBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra consideración:

Quienes suscriben el presente documento, miembros del Comité de Evaluación conformado para la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional para la obra **PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE VARIAS CALLES DEL BARRIO ZEBALLOS CUE, ID N° 355331,** nos dirigimos a Usted a fin de presentar el informe de evaluación de las propuestas presentadas, en los términos que seguidamente se exponen:

1. RESEÑA DEL PROCESO DE CONTRATACION:

- El Departamento de Ingeniería de la Dirección de Obras Municipales, remite mediante Memorándum N° 217/18, el Pliego de Bases y Condiciones, especificaciones técnicas y planos, para el llamado a licitación.

- La Junta Municipal, por Resolución JM N° 8227/19 de fecha 6 de febrero de 2019, en su Art. 1° resuelve APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones, mientras que en su Art. 2° resuelve AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a proceder al llamado a Licitación Pública Nacional para las obras de PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE VARIAS CALLES DEL BARRIO ZEBALLOS CUE.

- La Intendencia Municipal, por Resolución N° 341/19 I. de fecha 18 de marzo de 2019, resuelve en su Art. 1° LLAMAR a Licitación Pública Nacional para las obras de PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE VARIAS CALLES DEL BARRIO ZEBALLOS CUE.

- En fecha 26 de marzo de 2019 se publica el llamado en el portal de la DNCP.

- Según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Hacienda, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal.

2. **ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS**: En fecha 3 de julio de 2019, se realizó el acto de apertura de ofertas de la Licitación Pública Nacional para la obra PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE VARIAS CALLES DEL BARRIO ZEBALLOS CUE, ID N° 355331, con la participación de los siguientes oferentes:

   1. RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.
   2. CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS, empresa unipersonal de Carlos María Giménez Florentín.
   3. UB CONSTRUCCIONES, empresa unipersonal de Ubaldo Britez.
   4. CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA, empresa unipersonal de Cristóbal Cabral Aguilar.
   5. IBC INGENIERIA, empresa unipersonal de Bernardino Caballero.
   6. TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.
   7. CONSTRUSUR, empresa unipersonal de Gloria Patricia Cantero.
   8. CONSTRUCTORA ALPE S.A.

Abg. Nadhia Camacho
UOC N° 3
Municipalidad de Asunción

ING. ANTOLIANO BENITEZ M.
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Dr. Juan Carlos Ramírez Monialbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

9. PUNTAL CONSTRUCCIONES, empresa unipersonal de Luis Rodrigo Bóveda Samaniego.

Con la presencia de oferentes y funcionarios de la institución, se procedió a la apertura de las ofertas, que se detallan en el siguiente cuadro:

N°	Oferente	Precio total de oferta Gs.
1	RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	782.975.151
2	CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS	806.576.800
3	UB CONSTRUCCIONES	1.038.885.262
4	CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA	1.006.662.500
5	IBC INGENIERIA	931.229.440
6	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.	1.049.453.477
7	CONSTRUSUR	1.011.709.465
8	CONSTRUCTORA ALPE S.A.	830.246.400
9	PUNTAL CONSTRUCCIONES	1.001.572.600

Observaciones por parte de los oferentes en el acto de apertura de ofertas:

- CARLOS ANTONIO IRALA VERA con C.I. N° 1.060.989 de la empresa CONSTRUCTORA ALPE S.A., hace constar con relación a la empresa RENOVATIO PARAGUAY S.R.L. que no presenta contratos que acrediten las experiencias solicitadas en el PBC.
- JORGE RAUL RIVEROS con C.I. N° 1.533.246 de la empresa UB CONSTRUCCIONES, hace constar con relación a la empresa CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA que la misma presenta póliza por Gs. 50.000.000, monto que no cubre el porcentaje mínimo requerido en el PBC. Sobre la empresa PUNTAL CONSTRUCCIONES, el formulario de oferta tiene fecha 03 de julio y al pie de la oferta figura 03 de junio.

3. **ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:** Primeramente, luego de realizar las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor, como sigue:

N°	Oferente	Precio total de oferta Gs.
1	RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	782.975.151
2	CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS	806.576.800
3	CONSTRUCTORA ALPE S.A.	830.246.400
4	IBC INGENIERIA	931.229.440
5	PUNTAL CONSTRUCCIONES	1.001.572.600
6	CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA	1.006.662.500
7	CONSTRUSUR	1.011.709.465
8	UB CONSTRUCCIONES	1.038.885.262
9	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.	1.049.453.477

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Dr. Juan Carlos Ramírez Monialbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ING. ANTOLIANO BENITEZ M.
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Arq. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Nadhia Camacho
UOC N° 3
Municipalidad de Asuncion

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Aplicación del Margen de Preferencia establecido en la Ley N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Según verificación realizada en la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación (VUE), los oferentes que presentaron las ofertas más bajas en el presente llamado, cuentan con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. En el siguiente cuadro se detalla el número de certificado, junto con la fecha y hora de expedición:

Certificado N°	Fecha y hora de expedición	RUC N°	Razón social
53423	12/06/2019 11:07:23	80090173-8	RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.
49792	17/04/2019 11:33:46	4264146-2	GIMENEZ FLORENTIN CARLOS MARIA
51723	22/05/2019 15:34:21	80085753-4	CONSTRUCTORA ALPE S.A.

Por tanto, considerando que los oferentes RENOVATIO PARAGUAY S.R.L., CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS de Carlos María Giménez Florentín, y CONSTRUCTORA ALPE S.A., cuentan con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, pueden beneficiarse con el margen de preferencia establecido en la Ley N° 4558/2011. Seguidamente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas por ambas empresas.

3.1 DOCUMENTACION SUSTANCIAL: Realizada la verificación de las documentaciones sustanciales presentadas por los oferentes, se concluye cuanto sigue:

RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	Formulario de oferta	**CUMPLE**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE Presenta Póliza N° 1736 emitida por ROYAL SEGUROS S.A. Capital asegurado Gs. 55.000.000 Vigencia 03/07/2019 al 31/10/2019**
	Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales	**CUMPLE (Activo SIPE)**
	Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	**CUMPLE (Activo SIPE)**
	Declaración Jurada Art. 40 de la Ley N° 2051/03	**CUMPLE (Activo SIPE)**
	Constancia de SIPE	**Presenta Constancia N° 1554363**

Oferente	Documento	Cumple/ No cumple:
CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS de Carlos María Florentín	Formulario de oferta	**CUMPLE**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE Presenta Póliza N° 5408 emitida por ASEGURADORA DEL ESTE Capital asegurado Gs. 54.985.487 Vigencia 23/05/2019 al 20/10/2019, más Endoso que extiende vigencia hasta el 30/11/2019**

Abg. Nadhia Camacho UOC N° 3 Municipalidad de Asunción

ING. CATOLIANO BENITEZ M. DIRECTOR DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Arq. Adrianna Cardozo Director General

Ing. Mirtha S. Acha G. Directora General Dirección General de Obras

Carlos Ramírez Monzibeis Director Dirección de Asuntos Jurídicos Municipalidad de Asunción

	Copia de cédula de identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE**
	Declaración Jurada Art. 40 de la Ley N° 2051/03	**CUMPLE**
	Constancia de SIPE	**Presenta Constancia N° 1554447**

CONSTRUCTORA ALPE S.A.	Formulario de oferta	**CUMPLE**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE Presenta Póliza N° 899 emitida por GENERAL SEGUROS Capital asegurado Gs. 55.000.000 Vigencia 23/05/2019 al 20/10/2019, más Endoso que extiende vigencia hasta el 04/12/2019**
	Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales	**CUMPLE**
	Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	**CUMPLE**
	Declaración Jurada Art. 40 de la Ley N° 2051/03	**CUMPLE**
	Constancia de SIPE	**Presenta Constancia N° 1553986**

3.2 EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

Según análisis técnico elaborado por la Dirección de Obras Municipales dependiente de la Dirección General de Obras, remitido a través de Memorándum N° 255/19, se informa que:

Requisitos	RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS	CONSTRUCTORA ALPE S.A.
Experiencia general en obras	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Facturación anual media	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
Experiencia específica en obras	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
Capacidad en materia de personal	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
Capacidad en materia de equipos	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
Composición de precios unitarios	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
Cronograma de actividades	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
Plan de trabajo	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

- **En este punto, cabe aclarar que el detalle en cuanto al cumplimiento de los requisitos por parte de los oferentes evaluados, se encuentra incluido en el informe técnico presentado por la Dirección de Obras Municipales, la cual se adjunta al presente informe.**

Abg. Nadhia Camacho
UOC N° 3
Municipalidad de Asuncion

ING. ANTOLIANO BENITEZ M.
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - "Pavimento Tipo Empedrado De Varias Calles Del Barrio Zeballos Cue" - ID N° 355.331

FECHA:	30/09/2019
OFERTA:	1
MONTO (Oferta Corregida):	782.972.752 Gs
EMPRESA:	Renovatio Paraguay S.R.L

EXIGENCIA SEGÚN PBC:	***Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación; 11.Requerimientos Adicionales:*** El Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos. Es obligación del oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante. El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES				
DOCUMENTO PRESENTADO	FOLIO	INFORMACIÓN		OBSERVACIÓN
		CUMPLE	NO CUMPLE	
Plan de trabajo			X	No presenta
Cronograma de actividades	48 al 51 (cuarenta al cincuenta y uno de la carpeta de documentaciones adicionales foliada del 01 al 54).	X		

Abg. Nadhia Camacho
UOC N° 3
Municipalidad de Asuncion

ING. ANTOLIANO BENITEZ M.
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Dr. Juan Carlos Ramirez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Juridicos
Municipalidad de Asunción

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - "Pavimento Tipo Empedrado De Varias Calles Del Barrio Zeballos Cue" - ID N° 355.331

FECHA:	30/09/2019
OFERTA:	1
MONTO (Oferta Corregida):	782.972.752 Gs
EMPRESA:	Renovatio Paraguay S.R.L

EXIGENCIA SEGÚN PBC:	***Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación;4 Experiencia General en Obra:*** Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 70% del monto de la oferta, en obras viales, para demostrar dicha facturación se debe adjuntar facturas y/o contratos hasta el año 2017 El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN				
DOCUMENTO PRESENTADO	FOLIO	INFORMACIÓN		OBSERVACIÓN
		CUMPLE	NO CUMPLE	
Formulario N° 6 con la Facturación anual media en Construcción de los Años 2015-2016-2017-2018.	38 (treinta y ocho del Bibliorato de documentaciones adicionales foliado desde al 01 al 143).		X	**Falta presentar la documentación requerida en el Anexo I, G). para corroborar cada año de facturación que figura en el formulario N° 6 : Facturas, Contratos, Actas de recepción provisoria al menos si son con comitentes públicos; en caso de ser con comitentes privados, además, deberá presentar georreferenciamiento , y de ser sub conbtratista deberá presentar copia autenticada de los siguientes documentos: contrato celebrado entre la contratista y subcontratista, contrato entre el comitente y la contratista, aceptación de la contratante para la subcontratista, factura legal, acta de recepción Provisoria y georreferenciamiento.** **El promedio del volumen anual de negocios se define como el *total de las facturas* legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.**

Abg. Nadhia Camacho
UOC N° 3
Municipalidad de Asunción

ING. ANTOLIANO BENITEZ M.
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Dr. Juan Carlos Ramirez Montalbe
Director
Dirección de Asuntos Juridicos
Municipalidad de Asunción

Contratos firmados en el año 2017, Actas de Recepción Definitiva y facturas en el				
Contrato con Aponte Latorre S.A. para la construcción vial de la calle sin nombre paralela a Sánchez Benítez barrio San Blas y calle J.P. Montero barrio San Blas	45 al 47 (cuarenta y cinco al cuarenta y siete del Bibliorato de documentaciones adicionales foliado desde al 01 al 143).			
Contrato con Aponte Latorre S.A. para la construcción vial de la calle José de Ocampos barrio San Blas, calle Eligio Ayala barrio San Blas y calle Gabino Arroyo barrio San Blas	48 al 50 (cuarenta y ocho al cincuenta del Bibliorato de documentaciones adicionales foliado desde al 01 al 143).			
Contrato con Aponte Latorre S.A. para la construcción vial de la calle Las Camelias barrio Virgen de los Remedios y la calle Tulipanes barrio Virgen de los Remedios.	51 al 53 (cincuenta y uno al cincuenta y tres del Bibliorato de documentaciones adicionales foliado desde al 01 al 143).			
Factura N° 0000151 Factura N° 0000152 Factura N° 0000153 Factura N° 0000154 Factura N° 0000155 Factura N° 0000156 Factura N° 0000157 Factura N° 0000161	57 al 64 (cincuenta y siete al sesenta y cuatro del Bibliorato de documentaciones adicionales foliado desde al 01 al 143).			
Factura N° 0000158 Factura N° 0000159 Factura N° 0000162 Factura N° 0000163 Factura N° 0000164	09 al 15 (nueve al quince de la carpeta de documentaciones adicionales foliada del 01 al 54)		x	**El monto total de las facturas del año 2018 corresponden a tres Contratos del Año 2017, pero no coinciden con el monto que figura como facturación en el año 2018 en el Formulario N° 6.**
Acta de Recepción Final	54 (cincuenta cuatro del Bibliorato de documentaciones adicionales foliado desde al 01 al 143).			
Acta de Recepción Final	55 (cincuenta y cinco del Bibliorato de documentaciones adicionales foliado desde al 01 al 143).			
Acta de Recepción Final	56 (cincuenta y seis del Bibliorato de documentaciones adicionales foliado desde al 01 al 143). 29 (veintinueve de la carpeta de documentacionales adicionales foliada del 01 al 54).			
Georreferenciamiento de los Contratos presentados	15 (quince de la carpeta de documentaciones adicionales foliada del 01 al 54)			

Dr. Juan Carlos Ramirez Montalb
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. Nadhia Camacho
UOC N° 3
Municipalidad de Asuncion

ING. ANTOLIANO BENITEZ M.
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

INFORME DE EVALUACION: Licitación Pública Nacional para la obra PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE VARIAS CALLES DEL BARRIO ZEBALLOS CUE – ID N° 355331

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - "Pavimento Tipo Empedrado De Varias Calles Del Barrio Zeballos Cue" - ID N° 355.331

FECHA:	30/09/2019
OFERTA:	1
MONTO (Oferta Corregida):	782.972.752 Gs
EMPRESA:	Renovatio Paraguay S.R.L
EXIGENCIA SEGÚN PBC:	***Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación; 5. Experiencia Específica en Obra:*** a)Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas, hasta el año 2017. La similitud debe basarse en los métodos o la tecnología constructiva para obras de pavimentación tipo empedrado, muros de piedra bruta colocada y estructuras de hormigón armado, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100%, con al menos Recepción Provisoria. •Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo de los 10 (diez) últimos años en las siguientes actividades clave -**Obra 1**. Una obra de pavimentación tipo empedrado de seis mil (6.000) m2 como mínimo, o dos (2) obras que en su conjunto sumen seis mil (6.000) m2 como mínimo -**Obra 2**. Una obra de muros de piedra bruta colocada de doscientos (200) m3 como mínimo, o dos (2) obras que en su conjunto sumen doscientos (200) m3 como mínimo -**Obra 3**. Una obra de estructuras de hormigón armado de cincuenta (50) m3 como mínimo, o dos (2) obras que en su conjunto sumen cincuenta (50) m3 como mínimo ***Sección VI. Anexos-Anexo N°1; G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 5:*** **1. Para trabajos ejecutados para comitentes de entes públicos, deberán presentar los documentos que avalen dicha experiencia:** Constancia de entrega de obras con desempeño satisfactorio. Al menos, Acta de Recepción Provisoria autenticada, Fotocopias autenticadas de contratos y constancia de cantidad de obra ejecutada declarados por el oferente en la Experiencia Específica de Obras. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. **2. Para trabajos ejecutados para comitentes privados deberán presentar los documentos que avalen dicha experiencia:** Para cada experiencia declarada, se deberá presentar copia autenticada de los siguientes documentos: contrato, factura legal y acta de recepción provisoria correspondiente. Para trabajos como subcontratista para un comitente privado, para cada experiencia declarada, se deberá presentar copia autenticada de los siguientes documentos: contrato celebrado entre la contratista y subcontratista, contrato entre el comitente y la contratista, aceptación de la contratante para la subcontratista, factura legal y acta de recepción Provisoria. Se deberán indicar los lugares georreferenciados de las obras ejecutadas.

FORMULARIO N° 7 - EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS

OBRA	DOCUMENTO PRESENTADO	FOLIO	CANTIDAD EJECUTADA SEGÚN FORMULARIO N° 7	CONTRATANTE *ENTE PÚBLICO* (Subcontratista)	*INFORMACIÓN*		OBSERVACIÓN
				PRESENTA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA O DEFINITIVA	CUMPLE	NO CUMPLE	
1 ,2 y 3	Contrato con la empresa Aponte Latorre S.A "Construcción Vial Calle *Sin Nombre Paralela* a Sanchez Benitez Barrio San Blas y Calle J P Montero Barrio San Blas"	45 al 47	**Folios 45 al 53:** -Pavimento tipo empedrado: 8900m2 -Muro de Piedra Bruta: 250m3 -Tapa de Hormigón Armado: 93m3 *Obs.: Las cantidades se detallan en cada contrato presentado*	29 (veintinueve de la carpeta de documentaciones adicionales foliada del 01 al 54).		x	Al ser una obra en un espacio público necesariamente se debe contar con la autorización del Municipio. **Falta presentar la autorización de la Municipalidad de San Lorenzo para la ejecución de los trabajos como Subcontratista de la empresa Aponte Latorre S.A.**
	Contrato con la empresa Aponte Latorre S.A "Construcción Vial Calle Jose de Ocampos Barrio San Blas, Calle Eligio Ayala Barrio San Blas y Calle Gabino Arroyo Barrio San Blas "	48 al 50		NO		x	
	Contrato con la empresa Aponte Latorre S.A "Construcción Vial Calle Las Camelias Barrio Virgen de los Remedios y la Calle Tulipanes Barrio Virgen de los Remedios"	51 al 53		NO		x	
	Recepción Final de las obras de los contratos presentados y cantidad de obra ejecutada.	54 al 56 (cincuenta y cuatro al cincuenta y seis del biblioratо de documentaciones adicionales foliado del 01 al 143). 29 y 33(veintinueve y treinta y tres de la carpeta de documentaciones adicionales foliada del 01 al 54).				x	El P.B.C. requiere la presentación de constancia de entrega de obra con desempeño satisfactoria. Al menos, Recepción Provisoria. Falta presentar la recepción final o provisoria entre la Municipalidad de San Lorenzo y la empresa Aponte Latorre S.A, ademas debe presentar la constancia de cantidades de los rubros ejecutados en los contratos de: **construcción vial calle José de Ocampos Barrio San Blas, calle Eligio Ayala Barrio San Blas y calle Gabino Arroyo Barrio San Blas, construcción vial calle Las Camelias Barrio Virgen de los Remedios y la calle Tulipanes Barrio Virgen de los Remedios.**
	Facturas referente al pago por colocación de empedrado y cordon cuneta , Acta M O y construcción de empedrado	do del 01 al 143)				x	Deberá presentar facturas por el monto total de los tres Contratos con Aponte Latorre S.A.
	Convenio Modificatorio del contrato N° 16/2017 de la obra "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en Calles de la Ciudad de San Lorenzo-AD Referendum, LPN N°13 y el Contrato N° 16/2017 entre la Municipalidad de San Lorenzo y la empresa Aponte Latorre S.A	65 al 78 (sesenta y cinco al setenta y ocho del biblioratо de documentaciones adicionales foliado del 01 al 143).				x	Al ser una obra en un espacio público necesariamente se debe contar con la autorización del Municipio. Falta presentar la autorización de la Municipalidad de San Lorenzo para la ejecución de los trabajos como Subcontratista de la empresa Aponte Latorre S.A.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS – DIRECTOR

Abg. Carlos Ramirez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ING. ANTOLIANO BENITEZ M.
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – Dirección de Obras Municipales – Depto. de Ingeniería

Diego Morales

Abg. Nadhia Camacho
JOC N° 3
Municipalidad de Asuncion

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Direccion General de Obras

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – Dirección General de Obras

INFORME DE EVALUACION: Licitación Pública Nacional para la obra
PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE VARIAS CALLES DEL BARRIO ZEBALLOS CUE – ID N° 355331

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - "Pavimento Tipo Empedrado De Varias Calles Del Barrio Zeballos Cue" - ID N° 355.331

FECHA: 30/09/2019
OFERTA: 1
MONTO (Oferta Corregida): 782.972.752 Gs
EMPRESA: Renovatio Paraguay S.R.L

EXIGENCIA SEGÚN PBC:	***Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación;6. Capacidad en materia de personal:*** Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un (1) Jefe o Superintendente de Obras, Ingeniero Civil con mínimo de 5 (cinco) años de experiencia en obras de pavimentación con empedrado, muros de piedra bruta colocada y estructuras de hormigón armado.Un (1) Ingeniero Civil Residente de obra, con mínimo de tres (3) años de experiencia en obras de pavimentación con empedrado, muros de piedra bruta colocada y estructuras de hormigón armado. ***Sección VI. Anexos, Anexo N° 1;H. Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 6:*** Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. Acompañar con las copias autenticadas de los títulos académicos citados. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio

FORMULARIO N° 9 - LISTA DE PERSONAL REQUERIDO PARA LA OBRA					
CARGO PROPUESTO	DOCUMENTO PRESENTADO	FOLIO	INFORMACIÓN		OBSERVACIÓN
			CUMPLE	NO CUMPLE	
	FORMULARIO N° 9 con la lista de personal propuesto para la Obra.	79 (setenta y nueve del bibliorato de documentaciones adicionales foliado del 01 al 143).	X		
Superintendente de Obras	Curriculum Vitae donde se menciona la calificación y experiencia del personal clave propuesto.	90 al 99 (noventa al noventa y uno del bibliorato de documentaciones adicionales foliado del 01 al 143) 17 al 21(diez y siete al veintiuno de la carpeta de documentaciones adicionales foliada del 01 al 54)		X	Falta presentar constancias que certifiquen y avalen experiencia en obras de muro de P.B.C., exigidas en el PBC
	Copia de Titulo Universitario	100 al 101 (cien al ciento uno del bibliorato de documentaciones adicionales foliado del 01 al 143)	X		
Residente de Obras	Curriculum Vitae donde se menciona la calificación y experiencia del personal clave propuesto.	80 al 87 (ochenta al ochenta y siete del bibliorato de documentaciones adicionales foliado del 01 al 143). 16 (diez y seis de la carpeta de documentaciones adicionales foliada del 01 al 54).		X	Falta presentar constancias que certifiquen y avalen experiencia en obras de estructura de H° A° y muro de P.B.C. exigidas en el PBC
	Copia de Título Universitario	88 al 89 (ochenta al ochenta y siete del bibliorato de documentaciones adicionales foliado del 01 al 143).	X		

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – Dirección de Asuntos Jurídicos – Dirección

Dr. Juan Carlos Ramírez Monticelbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ING. ANTOLIANO BENITEZ M.
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – Dirección de Obras Municipales – Dpto. de Fiscalización

Arq. Diego Torales

Abg. Nadhia Camacho
UOC N° 3
Municipalidad de Asuncion

Ing. Martha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – Dirección General de Obras

INFORME DE EVALUACION: Licitación Pública Nacional para la obra PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE VARIAS CALLES DEL BARRIO ZEBALLOS CUE – ID N° 355331

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - "Pavimento Tipo Empedrado De Varias Calles Del Barrio Zeballos Cue" - ID N° 355.331

FECHA: 30/09/2019
OFERTA: 1
MONTO (Oferta Corregida): 782.972.752 Gs
EMPRESA: Renovatio Paraguay S.R.L

EXIGENCIA SEGÚN PBC:	***Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación;7. Capacidad en materia de equipo:*** Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:1 (un) Compactador liso metálico vibratorio (máximo 8 Ton), 1 (un) Camión de volteo de 12 Ton; 1 (una) Pala cargadora; 1 (un) Compactador liso metálico vibratorio (máximo 8 Ton); 2 (dos) Compresores barredores y sopladores con aire comprimido con capacidad para martillete tipo plano y punta de lanza; 2 (dos) planchas vibrocompactadoras o sapitos de gran porte; 1(una) motoniveladora; una hormigonera de 10 lts. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. ***Sección VI. Anexos, Anexo N°1; I. Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7:*** Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. Adjuntar copia autenticada de Título de Propiedad de los equipos y maquinarias. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea *necesario para cumplir con las tareas especificadas; contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso* otorgada por el propietario de que las maquinarias y los equipos serán cedidos en alquiler o leasing, copia autenticada por escribanía del Título de Propiedad de los Equipos o copia autenticada por escribanía de la cédula verde expedida por la Dirección General de Registros Públicos. Registro de Automotores.

FORMULARIO N° 10 - LISTA DE EQUIPOS

ALQUILADOS O PROPIOS	MAQUINA O EQUIPO	DOCUMENTO PRESENTADO	FOLIO	INFORMACIÓN		OBSERVACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	
		Presenta Formulario N° 10 con las maquinarias exigidas en el PBC.	52 (cincuenta y dos de la carpeta de documentaciones adicionales foliada del 01 al 54).	X		
—		Declaración Jurada de disponibilidad inmediata y buen estado de los equipos declarados como propios.	108 (ciento ocho del bibliorato de documentaciones adicionales foliada del 01 al 143).	X		
ALQUILADOS	1 (un) Compactador liso metálico vibratorio (máximo 8 Ton)	Presenta Carta de compromiso de Alquiler de la empresa Movimiento de Suelo y Nivelación TRACOSA Tractores & Cia. y fotocopia de un lado de la cédula verde donde se encuentran las caracteristicas.	106 (ciento seis del bibliorato de documentaciones adicionales foliado del 01 al 143). 53 (cincuenta y tres de la carpeta de documentaciones adicionales foliada del 01 al 54).		X	Presenta fotocopia de un lado de la cedula verde, el cual figuran las caracteristicas, pero no asi el lado de la cédula verde donde figura el propietario del mismo. **Deberá presentar fotocopia autenticadas de ambos lados de la cédula verde o título de propiedad a nombre de la persona o empresa que se compromete a alquilar dicho equipo o maquinaria.**
	1 (un) Camión de volteo de 12 Ton	Presenta Carta de compromiso de Alquiler de la empresa Movimiento de Suelo y Nivelación TRACOSA Tractores & Cia	106 (ciento seis del bibliorato de documentaciones adicionales foliado del 01 al 143).		X	**Deberá presentar fotocopia autenticadas de ambos lados de la cédula verde o título de propiedad a nombre de la persona o empresa que se compromete a alquilar dicho equipo o maquinaria.**
	1 (una) Pala cargadora	Presenta Carta de compromiso de Alquiler de la empresa Movimiento de Suelo y Nivelación TRACOSA Tractores & Cia	106 (ciento seis del bibliorato de documentaciones adicionales foliado del 01 al 143). 54 (cincuenta y cuatro de la carpeta de documentaciones adicionales foliada del 01 al 54).		X	Presenta fotocopia de un lado de la cedula verde, el cual figuran las caracteristicas, pero no asi el lado de la *cédula verde donde figura el* propietario del mismo. **Deberá presentar fotocopia autenticadas de ambos lados de la cédula verde o título de propiedad a nombre de la persona o empresa que se compromete a alquilar dicho equipo o maquinaria.**
	1 (un) Compactador liso metálico vibratorio (máximo 8 Ton)	Presenta Carta de compromiso de Alquiler de la empresa Movimiento de Suelo y Nivelación TRACOSA Tractores & Cia	106		X	**Deberá presentar fotocopia autenticadas de ambos lados de la cédula verde o título de propiedad a nombre de la persona o empresa que se compromete a alquilar dicho equipo o maquinaria.**
	2 (dos) Compresores barredores y sopladores con aire comprimido con capacidad para martillete tipo plano y	Presenta Carta de compromiso de Alquiler de la empresa Movimiento de Suelo y Nivelación TRACOSA Tractores & Cia	106		X	Deberá presentar factura a nombre de la empresa o persona que se compromete a alquilar las dos vibrocompactadoras o sapitos de gran porte.
	2 (dos) planchas vibrocompactadoras o sapitos de gran porte	Presenta Carta de compromiso de Alquiler de la empresa Movimiento de Suelo y Nivelación TRACOSA Tractores & Cia	106		X	Deberá presentar factura a nombre de la empresa o persona que se compromete a alquilar las dos vibrocompactadoras o sapitos de gran porte.
	1(una) motoniveladora	Presenta Carta de compromiso de Alquiler de la empresa Movimiento de Suelo y Nivelación TRACOSA Tractores & Cia	106		X	No se presenta titulo de propiedad, cedula verde o algun documento que acredite la propiedad de los equipos y máquinas declarados como alquilados.
	Una hormigonera de 10 lts	Presenta Carta de compromiso de Alquiler de la empresa Movimiento de Suelo	106		X	Deberá presentar factura a nombre de la empresa o persona que se compromete a alquilar

Juan Carlos Ramírez Montalb
Director
Dirección de Asuntos Jurídico
Municipalidad de Asunción

Abg. Nadhia Camacho
UOC N° 3
Municipalidad de Asunción

ING. ANTOLIANO BENITEZ
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Conforme a los criterios evaluados que se encuentran en los cuadros precedentes, que resulta de la verificación de la documentación proveída por los oferentes, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, **la empresa CONSTRUCTORA ALPE S.A., CUMPLE con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para este llamado, y demuestra capacidad y experiencia para realizar la obra.**

➢ **Detalle de solicitud de documentos adicionales:**

❖ Se solicitó al oferente **RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.** mediante Nota UOC3 N° 354/19 de fecha 16 de setiembre de 2019, la presentación de los siguientes documentos:

Facturación anual media

❖ *Presentar facturas y/o contratos hasta el año 2017, como exige el PBC, para demostrar la facturación declarada.*

Experiencia específica en obras

❖ *Presentar la autorización de la Municipalidad de San Lorenzo para la ejecución de los trabajos como subcontratista de la empresa Aponte Latorre S.A.*
❖ *Presentar la recepción final o provisoria entre la Municipalidad de San Lorenzo y la empresa Aponte Latorre S.A. Además, debe presentar la constancia de cantidades de los rubros ejecutados en el contrato.*
❖ *Aclarar a qué contrato se refiere cada factura presentada.*
❖ *Presentar el georreferenciamiento de las obras ejecutadas por la empresa Renovatio Paraguay S.R.L.*

Capacidad en materia de personal

❖ *Presentar las constancias que certifiquen y avalen las experiencias citadas en el CV tanto del superintendente de obras como el del residente de obras. Cabe aclarar que solamente se tendrán en cuenta las experiencias relacionadas a las exigidas en el PBC.*

Capacidad en materia de equipos

❖ *Presentar el Formulario N° 10 con las maquinarias exigidas en el PBC.*
❖ *Presentar título de propiedad, cédula verde o algún documento que acredite la propiedad de los equipos y máquinas declarados como alquilados.*

Requerimientos adicionales

❖ *Indicar en el cronograma de actividades, el porcentaje de ejecución previsto para cada mes y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al cronograma de ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.*

La empresa RENOVATIO PARAGUAY S.R.L. dio respuesta a lo solicitado dentro del plazo establecido por la convocante.

❖ Se solicitó al oferente **CONSTRUCTORA ALPE S.A.** mediante Nota UOC3 N° 398/19 de fecha 24 de octubre de 2019, la presentación de los siguientes documentos:

Personal clave

❖ *Respecto al profesional propuesto como RESIDENTE DE OBRA, en la constancia de desempeño satisfactorio presentada no se observa que el mismo tenga experiencia en el rubro MURO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA.*

Composición de precios unitarios

❖ *Presentar una justificación del precio del ítem 2.6 EXCAVACION PARA MURO, ya que el mismo se encuentra por debajo del 30% del precio referencial.*
❖ *El monto que figura en el Formulario N° 4 (Composición de precios unitarios) en el rubro DEMOLICION DE FONDO DE CANAL no coincide con el que figura en la planilla de oferta.*

Abg. Nadhia Camacho
UOC N° 3
Municipalidad de Asuncion

ING. ANTOLIANO BENITEZ M.
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

La empresa CONSTRUCTORA ALPE S.A., dio respuesta a lo solicitado dentro del plazo establecido por la convocante.

- Se solicitó al oferente **CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS** mediante Nota UOC3 N° 350/19 de fecha 11 de setiembre de 2019, la presentación de los siguientes documentos:

Facturación anual media

- *Presentar facturas y/o contratos hasta el año 2017, como exige el PBC, para demostrar la facturación declarada.*

Experiencia específica en obras

- *Falta autenticar las actas de recepción definitiva presentadas*
- *Falta presentar la recepción final o provisoria del resto de los lotes indicados en el Contrato N° 15/2017 con la Municipalidad de Limpio y del Contrato UOC N°23/2017 con la Municipalidad de Coronel Félix Bogado. Además, debe presentar la constancia de cantidades de los rubros ejecutados.*

Personal clave

- *Presentar el Formulario N° 9, con el personal exigido en el PBC.*
- *Presentar el CV, título universitario autenticado y las constancias que certifiquen y avalen las experiencias del CV tanto del Superintendente de obras como del Residente de obras. Sólo se tendrán en cuenta las experiencias relacionadas a las exigidas en el PBC.*

Equipos y maquinarias

- *Presentar el Formulario N° 10 con las maquinarias exigidas en el PBC. Además, se debe colocar la autorización a nombre de la Municipalidad de Asunción para la verificación de la información proporcionada.*
- *Presentar la carta de compromiso de alquiler con la lista de los equipos a alquilar, con la capacidad requerida en el PBC. Además, debe adjuntar el título de propiedad, cédula verde o algún documento que acredite la propiedad de los equipos y máquinas declarados como alquilados.*

Requerimientos adicionales

- *Presentar oferta en medio magnético en formato Excel.*
- *Presentar descripción preliminar del método de trabajo.*
- *En el cronograma de actividades, falta indicar el porcentaje de ejecución previsto para cada mes y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos.*

Composición de precios unitarios

- *Los ítems a ejecutar en la Calle sin Nombre entre Eulogio Florentín y Hermann Gmeiner A= 980m2, no están acorde a lo indicado en la Adenda N° 2. Debe presentar la composición de precios unitarios de dicha calle según los ítems descriptos para la misma.*
- *El título del ítem 2.7 debe decir Excavación.*

Dr. Juan Carlos Ramírez Monialbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

La empresa CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS no dio respuesta a lo solicitado. Por tanto, considerando que dicha empresa NO CUMPLE con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a capacidad técnica y, ante la falta de respuesta al pedido de documentaciones adicionales, la oferta de la empresa CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS es rechazada, teniendo en cuenta que el Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 establece que *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante (...). Si el*

Abg. Nadhia Camacho
UOC N° 3
Municipalidad de Asuncion

ING. ANTOLIANO BENITEZ M.
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada (...)".

3.3 ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO:

Siendo la oferta presentada por la empresa CONSTRUCTORA ALPE S.A., la que cumple con todos los requisitos en cuanto a la capacidad técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a realizar el análisis de la capacidad económico-financiera de la citada empresa, en base a los balances generales, estados de resultados y demás documentos presentados. El resumen de dicho análisis se detalla en el siguiente cuadro:

Indicadores	2017	2016	2015	Promedio	Requisito PBC	Cumple/ No cumple
Coeficiente de liquidez: Activo corriente/Pasivo corriente (veces)	3,85	2,15	1,10	**2,36**	Igual o mayor que 1	**CUMPLE**
Coeficiente de solvencia: Pasivo/Activo (veces)	0,40	0,10	0,18	**0,23**	Igual o menor que 0,8	**CUMPLE**
Capital operativo: Activo corriente - Pasivo corriente (en Gs.)	**20% de la oferta Gs. 166.049.280 10% valor total de las obras pendientes Gs. 375.482.652 Monto mínimo capital operativo Gs. 541.531.932 Capital operativo de la empresa Gs. 674.827.571**				El capital operativo a cumplir será la suma del 20% de la oferta y el 10% del total del valor de las obras pendientes de ejecución	**CUMPLE**

Conforme a los criterios evaluados que se encuentran en los cuadros precedentes, que resultan de la verificación de la documentación proveída por el oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, **la empresa CONSTRUCTORA ALPE S.A., CUMPLE con la evaluación financiera.**

4. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

A continuación se presenta el cuadro comparativo entre los precios unitarios estimados por la convocante, y los precios unitarios ofertados por la empresa CONSTRUCTORA ALPE S.A.

Ítem N°	Descripción	Precio unitario ofertado	Precio unitario estimado	Variación porcentual
1	Calle Sin Nombre entre Eulogio Florentin y Hermann Gneimer(m2) = 980,00			
1.1	Desmonte para caja	23.800	31.622	-24,74
1.2	Compactación de base	16.500	21.822	-24,39
1.3	Colocación de cordones prefabricados de H°	44.000	58.645	-24,97
1.4	Pavimento tipo empedrado	46.500	61.774	-24,73
1.5	Retiro de material excedente y limpieza del sitio de obra	33.500	44.301	-24,38
2	Calle Agapito Morel entre Lorenzo Aguilar y Eulogio Florentin A (m2)= 1010,00			
2.1	Desmonte para caja	23.800	31.622	-24,74
2.2	Compactación de base	16.500	21.822	-24,39

Abg. Juan Carlos Ramírez Monialbetti
Director de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ING. ANTOLIANO BENITEZ M.
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Abg. Nadhia Camacho
UOC N° 3
Municipalidad de Asuncion

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

2.3	Colocación de cordones prefabricadas de H°	44.000	58.645	-24,97
2.4	Remoción y reposición de empedrado	33.500	43.105	-22,28
2.5	Pavimento tipo empedrado	46.500	61.774	-24,73
2.6	Excavación para muro	22.000	38.429	**-42,75 (*)**
2.7	Excavación	29.000	38.429	-24,54
2.8	Muro de piedra bruta colocada	346.000	461.259	-24,99
2.9	Retiro de material excedente y limpieza del sitio de obra	33.500	44.301	-24,38
3	Calle Eulogio Florentín entre Coronel Bóveda y Calle sin Nombre A(m2)= 887,00			
3.1	Desmonte para caja	23.800	31.622	-24,74
3.2	Compactación de base	16.500	21.822	-24,39
3.3	Colocación de cordones prefabricados de H°	44.000	58.645	-24,97
3.4	Pavimento tipo empedrado	46.500	61.774	-24,73
3.5	Retiro de material excedente y limpieza del sitio de obra	33.500	44.301	-24,38
4	Calle San Ramón entre Pura Aguero Vera y Zanja A (m2)=2270,00			
4.1	Desmonte para caja	23.800	31.622	-24,74
4.2	Compactación de base	16.500	21.822	-24,39
4.3	Colocación de cordones prefabricados de H°	44.000	58.645	-24,97
4.4	Pavimento tipo empedrado	46.500	61.774	-24,73
4.5	Demolición de fondo de canal	68.000	90.321	-24,71
4.6	Excavación para muro	29.000	38.429	-24,54
4.7	Fondo de canal de H°ciclópeo	566.000	754.257	-24,96
4.8	Muro de piedra bruta colocada	346.000	461.259	-24,99
4.9	Relleno y compactación	68.000	90.578	-24,93
4.10	Tapa de hormigón armado	1.850.000	2.460.635	-24,82
4.11	Retiro de material excedente y limpieza del sitio de obra	33.500	44.301	-24,38
5	Calle Pura Aguero Vera entre Claudio Acosta y Calle sin Nombre A (m2)= 1134,00			
5.1	Desmonte para caja	23.800	31.622	-24,74
5.2	Compactación de base	16.500	21.822	-24,39
5.3	Colocación de cordones prefabricados de H°	44.000	58.645	-24,97
5.4	Pavimento tipo empedrado	46.500	61.774	-24,73
5.5	Demolición de fondo de canal	68.000	90.321	-24,71
5.6	Excavación para muro	29.000	38.429	-24,54
5.7	Fondo de canal de H° ciclópeo	566.000	754.257	-24,96
5.8	Muro de piedra bruta colocada	346.000	461.259	-24,99
5.9	Relleno y compactación	68.000	90.578	-24,93
5.10	Tapa de hormigón armado	1.850.000	2.460.635	-24,82
5.11	Retiro de material excedente y limpieza del sitio de obra	33.500	44.301	-24,38

Dr. Juan Carlos Ramírez Montiel
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ING. ANTOLIANO BENITEZ M.
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Ing. Mirtha S. Arias G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abg. Nachi Camacho
UOC N° 3
Municipalidad de Asunción

6	Rubros Varios			
6.1	Cartel de obra de 3,00 x 1,0 m	4.450.600	4.450.600	0,00

(*) Teniendo en cuenta lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación – 8. Análisis de los precios ofertados, del Pliego de Bases y Condiciones, se solicitó a la empresa CONSTRUCTORA ALPE S.A., mediante Nota UOC3 N° 398/19, presentar la explicación detallada de la composición del precio ofertado en el ítem 2.6 EXCAVACION PARA MURO, ya que el mismo se encuentra por debajo del treinta por ciento (30%) respecto al precio referencial estimado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Ante esta situación, la empresa CONSTRUCTORA ALPE S.A. expresa lo siguiente:

> *"La cotización que presentamos en el ítem 2.6 se debe a que la empresa posee en propiedad una máquina retroexcavadora John Deere 310K y el costo horario de trabajo (aproximadamente 5 horas máquina) para realizar ese trabajo de excavación de muro de 55m3 lo cubrimos perfectamente con el precio cotizado cumpliendo los planos y especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones...".*

Por tanto, el Comité de Evaluación considera razonable la justificación proporcionada por la empresa CONSTRUCTORA ALPE S.A. en cuanto a los precios ofertados.

5. VERIFICACION DE LOS DEMAS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA:

Se procedió a verificar los documentos formales no sustanciales que forman parte de la oferta presentada por la empresa CONSTRUCTORA ALPE S.A.

Documentos legales	
Constancia de inscripción en el RUC.	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores (Resolución DNCP N° 941/2010).	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**
Documentos que demuestren que el oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**CUMPLE**
Copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto cartas compromiso de un banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**CUMPLE**
Balances generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	**CUMPLE**
Documentos que demuestren que el oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato	
Para trabajos ejecutados para comitentes de entes públicos: ❖ Constancia de entrega de obras con desempeño satisfactorio (al menos acta de recepción provisoria autenticada). ❖ Fotocopias autenticadas de contratos y constancia de cantidad de obras ejecutadas declaradas por el oferente. ❖ Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ING. ANTOLIANO BENITEZ M.
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abg. Nadhia Camacho
UOC N° 3
Municipalidad de Asuncion

documento que acredite la autorización de la administración contratante para participar como tal en el contrato. Para trabajos ejecutados para comitentes privados: ❖ Para cada experiencia declarada se deberá presentar copia autenticada de contrato, factura legal y acta de recepción provisoria correspondiente. ❖ Si la experiencia ha sido como subcontratista, deberá presentar copia autenticada del contrato entre la contratista y subcontratista, contrato entre el comitente y la contratista, aceptación de la contratante para la subcontratista, factura legal y acta de recepción provisoria.	
Documentos que demuestren que el oferente cuenta con capacidad en materia de personal	
❖ Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras. ❖ Copias autenticadas de los títulos académicos de los profesionales propuestos. ❖ Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio de los profesionales propuestos.	**CUMPLE**
Documentos que demuestren que el oferente cuenta con capacidad en materia de equipos	
Para equipos propios: ❖ Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. ❖ Copia autenticada de título de propiedad de los equipos y maquinarias. ❖ Cuadro de revalúo fijo. Para equipos pertenecientes a terceros: ❖ Constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas. ❖ Contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que las maquinarias y los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. ❖ Copia autenticada por escribanía del título de propiedad de los equipos o copia autenticada por escribanía de la cédula verde expedida por la Dirección General de Registros Públicos, Registro de Automotores.	**CUMPLE** MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DIRECCIÓN Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti Director Dirección de Asuntos Jurídicos Municipalidad de Asunción

6. RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Teniendo en cuenta que las observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas no están relacionadas a la empresa CONSTRUCTORA ALPE S.A., cuya oferta es la que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité considera que no será necesario expedirse con respecto a las mismas.

7. VERIFICACION DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCION DNCP N° 849/15:

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante consulta realizada tanto en la página web ASU Hesaka, como en la página web de la

Abg. Nadhia Camacho
UOC N° 3
Municipalidad de Asuncion

ING. ANTOLIANO BENITEZ M.
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Ing. Martha S. Acosta Cardozo
Directora General
Dirección General de Obras

Secretaría de la Función Pública, la cual recurre además a la base de datos del SINARH para la emisión de las constancias de ser o no funcionario público, según el siguiente cuadro:

Nombre y apellido	CI N°	Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Art. 40	Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública
Alba Penayo Recalde	1.111.525	No se observan registros	No se observan registros
Esther Recalde Casado	372.058	No se observan registros	No se observan registros

8. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación, conforme las facultades que le otorga la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda al Sr. Intendente Municipal adjudicar el proceso de Licitación Pública Nacional para la obra PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE VARIAS CALLES DEL BARRIO ZEBALLOS CUE, ID N° 355331, a la empresa CONSTRUCTORA ALPE S.A., con RUC N° 80085753-4, por el monto de Gs. 830.246.400 (Guaraníes Ochocientos treinta millones doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos), IVA incluido.

Es nuestro informe.

Abg. NADHIA CAMACHO
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Dr. JUAN CARLOS RAMIREZ MONTALBETTI
Director de Asuntos Jurídicos

Ing. ANTOLIANO BENITEZ
Director de Obras Municipales

Ing. MIRTHA STELLA ACHA
Directora General de Obras

Abg. ROLANDO ALVARENGA CARDOZO
Director General de Administración y Finanzas